

Revt. Provinc.



DON JUAN JOSE MILLANA,

Coronel retirado de Caballeria, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra, declarado dos veces Ilustre, benemérito de la Patria en grado heroico, Gefe de Administracion de Real Hacienda de segunda clase con destino á Tesorero de Rentas de esta Provincia por S. M. que Dios guarde &c. &c.

He recibido de la Ciudad de Lora por mano de Don
Gines Peron mil trescientos P. de moneda de su moneda
permanente de Rentas Provinc. del año corriente

[Large decorative flourish]

Y de esta Carta de pago se ha de tomar razon por los Señores Contador y Administrador de la Provincia sin cuyos requisitos será de ningun valor ni efecto. Murcia
~~Catorce~~ de mayo de mil ochocientos treinta y quatro.

Son 10300 rs. — mrs.

Juan Jose Millana
[Signature]

Tomó razon la Contaduría de la Provincia

[Signature]
Moxeno de la llera

Sd. en la Cont.^a de Prov.^a

Sd. en la Administracion.

Sd. en la Tesor.^a de Prov.^a

